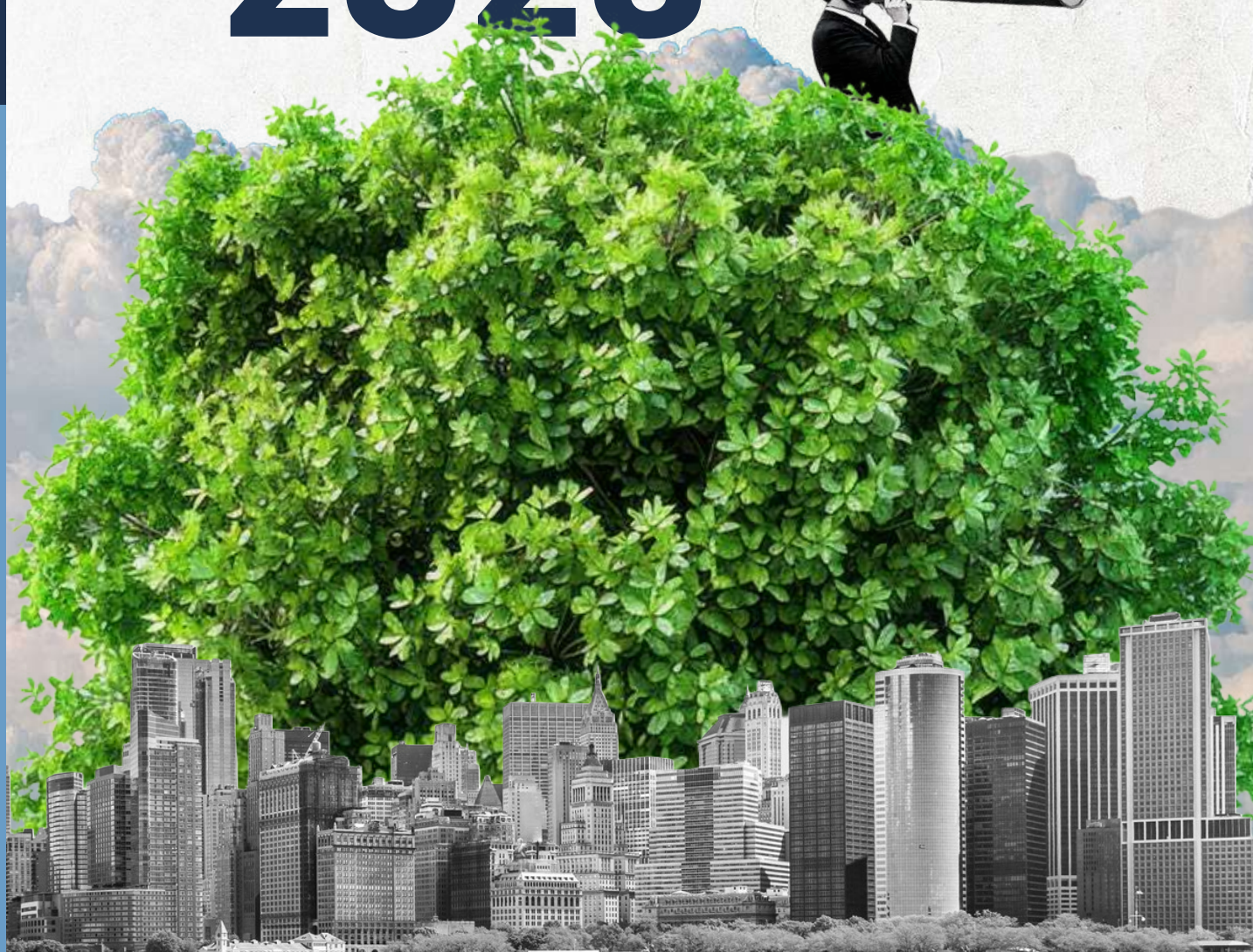




Pacto Mundial
Red España



Tendencias en sostenibilidad empresarial 2026



Índice

	2026: Un año decisivo para la competitividad y la sostenibilidad	03
1.	La sostenibilidad como motor directo de competitividad	04
2.	Cadenas de suministro sostenibles: de la formación a la gestión real	05
3.	Inversión sostenible e ISR: un mercado que madura y eleva sus exigencias	06
4.	Inteligencia artificial y gobernanza responsable: un nuevo estándar ESG	07
5.	Reporting y transparencia reforzada	08
6.	Aterrizaje regulatorio en España	09
7.	Impulso de la transformación del sistema alimentario	10

2026: Un año decisivo para la competitividad y la sostenibilidad

El 2026 es un año que marcará un antes y un después en la forma en que las empresas perciben y actúan en torno a la sostenibilidad. Ultimados los procesos ómnibus relacionados con la sostenibilidad que marcaron 2025 de incertidumbre, no hay margen para la espera. Debemos concentrarnos en avanzar y hacer realidad unos mercados más sostenibles.

Hemos sido testigos de cómo, en los últimos años, la sostenibilidad ha pasado de ser un concepto opcional a convertirse en una palanca clave de competitividad. Las tendencias que presentamos en este informe reflejan la necesidad urgente de que las empresas no solo respondan a las exigencias regulatorias, sino que asuman la sostenibilidad como un motor de innovación, crecimiento y resiliencia.

Hoy, más que nunca, las empresas se enfrentan a una demanda creciente de transparencia y acción concreta en sostenibilidad. No solo es una demanda jurídica, sino una expectativa social. Desde la responsabilidad social corporativa hasta la gestión de las cadenas de suministro, la sostenibilidad es una cuestión de reputación y rentabilidad. No se trata solo de cumplir con normativas, sino de reconocer las oportunidades que la sostenibilidad ofrece: nuevos modelos de negocio, innovación disruptiva y acceso a capital sostenible.

A medida que las exigencias de los consumidores, los inversores y las normas internacionales continúan creciendo, las empresas que se adapten a estas nuevas realidades serán las que no solo sobresalgan, sino que también marquen la diferencia. La sostenibilidad no es solo un desafío regulatorio; para las organizaciones no obligadas es una oportunidad estratégica si se integra en su corazón empresarial.

Este informe presenta un análisis de las tendencias para 2026 y también ofrece una guía práctica sobre cómo las empresas pueden aprovechar estas oportunidades para avanzar en sus estrategias sostenibles y consolidar su competitividad en un mercado en constante evolución. Sabemos que la acción es imprescindible y, por eso, este informe es un llamado para todos los actores clave en el mundo empresarial.

La sostenibilidad es, hoy en día, una de las principales claves del éxito para las empresas que buscan permanecer competitivas y ser reconocidas como líderes en la transformación del futuro. En el Pacto Mundial de la ONU España tenemos el compromiso de ayudar a las empresas a hacer de la sostenibilidad no solo una parte de su estrategia, sino una ventaja diferencial.



1.

La sostenibilidad como motor directo de competitividad

La sostenibilidad deja de ser percibida únicamente como una responsabilidad moral de las empresas y se abre paso, cada vez más, como un valor competitivo y de resiliencia. La evidencia acumulada durante los últimos años muestra que las iniciativas climáticas y ambientales o de diligencia debida no solo reducen riesgos, sino que generan beneficios económicos tangibles y medibles. Este cambio de percepción está redefiniendo la manera en la que las empresas entienden su competitividad y cómo los mercados evalúan su futuro.

Los datos internacionales confirman este giro. Según un análisis reciente de Boston Consulting Group¹, **el 82% de las empresas ya obtiene beneficios económicos directos de sus esfuerzos de descarbonización**, con un retorno medio que supera los **221 millones de dólares por compañía**. Esta rentabilidad proviene fundamentalmente de dos vías: el crecimiento derivado de productos y servicios sostenibles, y la mejora de la eficiencia operativa en toda la organización.

82%

de las empresas ya obtiene beneficios económicos directos de sus esfuerzos de descarbonización.

Esta realidad se refleja también en la percepción del tejido empresarial y social. El informe *ODS Año 10 La sostenibilidad en tiempos de incertidumbre: claves para la competitividad empresarial*² del Pacto Mundial de la ONU España indica que **el 88% de las compañías identifica la sostenibilidad como una vía para generar valor futuro**, y que el **73% de la ciudadanía española** ya la considera un motor claro de competitividad empresarial. Estos datos evidencian una convergencia entre retorno económico, expectativas del mercado y visión estratégica de largo plazo.

88%

de las compañías identifica la sostenibilidad como una vía para generar valor futuro.

A medida que esta tendencia madura, la sostenibilidad deja de ser un elemento aislado y se integra en el núcleo de las decisiones corporativas. La alta dirección adopta un discurso cada vez más financiero y orientado a negocio, vinculando los objetivos ambientales y sociales con crecimiento, resiliencia, eficiencia y acceso a capital. De hecho, según el CEO Study 2025³, el 88% de los CEO afirma que los argumentos empresariales a favor de la sostenibilidad son más sólidos hoy que hace cinco años. Por ello, se espera que en 2026 y los próximos años **cada vez más CEOs adopten un relato explícitamente ligado a la competitividad**, articulando sus compromisos en sostenibilidad en el lenguaje que la comunidad inversora, el mercado y la cadena de suministro comprenden: crecimiento, rentabilidad y ventaja estratégica.

RECURSOS DESTACADOS

[ODS, AÑO 10. La sostenibilidad en tiempos de incertidumbre: claves para la competitividad empresarial.](#)

[Activando el cambio. Desbloqueando la nueva era del liderazgo en sostenibilidad.](#)

¹ Boston Consulting Group (BCG). (2025). Tackling the Climate Challenge While Creating Value. Recuperado de: <https://www.bcg.com/publications/2025/tackling-climate-challenge-creating-value>

² Pacto Mundial de la ONU España. (2025). ODS Año 10: La sostenibilidad en tiempos de incertidumbre. Claves para la competitividad empresarial. Recuperado de: <https://www.pactomundial.org/biblioteca/ods-ano-10-sostenibilidad-incertidumbre-claves-competitividad-empresarial/>

³ UN Global Compact y Accenture. (2025). CEO Study 2025: Activando el cambio. Desbloqueando la nueva era del liderazgo en sostenibilidad. Recuperado de: <https://www.pactomundial.org/biblioteca/liderazgo-en-sostenibilidad/>

2.

Cadenas de suministro sostenibles: de la formación a la gestión real



La sostenibilidad en la cadena de suministro se consolida como una tendencia estratégica determinante para las empresas. De hecho, según Bain & Company⁴, **la mitad de los clientes B2B ya asigna más negocio a proveedores sostenibles**, y se espera que esta proporción aumente hasta dos tercios en los próximos tres años. Los datos⁵ de la III edición del **Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles** del Pacto Mundial de la ONU España refuerzan esta tendencia. Para el **56% de las pymes**, el principal motor para trabajar la sostenibilidad es la demanda de sus grandes clientes, seguida por la normativa (41%).

Para el **56%** de las pymes el principal motor para trabajar la sostenibilidad es la demanda de sus grandes clientes.

Esta tendencia se ha ido acelerando en los últimos años debido a la presión regulatoria, especialmente de **Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)** y la **Directiva de Diligencia Debida en Derechos Humanos (CSDDD)**. En este sentido, el anuncio del **paquete Ómnibus** no ha frenado esta transformación. Aunque este giro normativo reduce el número de empresas obligadas por la CS3D, hay que tener en cuenta que se podría

trasladar en cascada. Las grandes empresas —las que sí quedan dentro del ámbito regulatorio— dependen de miles de pymes y otras grandes empresas proveedoras, que deberán aportar información, evidencias y medidas de gestión para que sus clientes cumplan.

Aunque esta tendencia lleva años, lo que cambia en 2026 es la **madurez del proceso**. Tras varios años centrados en sensibilización y formación, el foco se desplaza hacia la **gestión efectiva**, donde los equipos de compras pasan a tener un rol protagonista. La combinación entre presión regulatoria y expectativas crecientes del mercado convierte la **trazabilidad**, la **evaluación de riesgos** y la **integración de criterios ESG en los procesos de compra** en elementos críticos para mantener la competitividad.

En este nuevo escenario, la tendencia dominante para 2026 será la **transición definitiva hacia un enfoque operativo**. Para las grandes empresas, esto implicará fortalecer sus modelos de debida diligencia y crear incentivos claros para sus redes proveedoras. Para las medianas y pymes, será imprescindible mejorar su capacidad para medir, documentar y comunicar sus avances.

RECURSOS DESTACADOS

Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles
Iniciativa dirigida a pymes proveedoras para mejorar su desempeño ambiental, social y de gobernanza, alineada con las exigencias de grandes empresas y marcos regulatorios europeos.

⁴ Bain & Company. (2024). Sustainability in B2B Supply Chains: Customer Expectations and Supplier Readiness. Recuperado de: <https://www.bain.com/insights/how-sustainability-is-creating-b2b-growth-ceo-sustainability-guide-2025/>

⁵ Pacto Mundial de la ONU España. (2025). La gestión de proveedores como motor de cambio de la sostenibilidad empresarial. Resultados de la III edición del Programa de Capacitación: Proveedores Sostenibles 2024-2025. Recuperado de: <https://www.pactomundial.org/biblioteca/gestion-responsable-proveedores-sostenibilidad-tendencia/>

3.

Inversión sostenible e ISR: un mercado que madura y eleva sus exigencias

En España, el mercado de la Inversión Socialmente Responsable (ISR) continúa en expansión. Según el informe 2025 de Spainsif⁶, a cierre de 2024 los activos gestionados con criterios ESG alcanzaron los **238.244 millones de euros**, lo que representa cerca del **43% del total de activos gestionados** en el país. Este dato confirma que la ISR ha pasado de nicho a ser una parte estructural del sistema financiero español.

A cierre de 2024 los activos gestionados con criterios ESG alcanzaron los

238.244 M€

En 2026, los mercados financieros darán un paso más hacia la **madurez normativa y técnica**. Los instrumentos de financiación sostenible —como los bonos verdes o los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLB)— deberán demostrar impacto real basado en métricas verificables y alinearse con estándares internacionales como los **Principios de ICMA**⁷. Esto incrementará la presión sobre las empresas para reportar datos ESG consistentes, comparables y auditables.

La **Taxonomía de la UE** también será un elemento clave durante este año. La Comisión Europea mantiene abierto un periodo de consulta para revisar criterios técnicos y evaluar la inclusión de nuevas

actividades económicas⁸, un proceso que puede influir directamente en qué proyectos son considerados sostenibles a efectos de financiación.

En paralelo, el **Consejo de Finanzas Sostenibles** en España continuará orientando la aplicación de estos estándares a nivel nacional, reforzando la coherencia entre regulación, supervisión y divulgación financiera.

La tendencia es inequívoca: acceder a capital exigirá demostrar un desempeño ESG sólido, planes de transición creíbles y capacidad de generar impacto medible. La inversión sostenible deja de ser un nicho y se convierte en un **criterio estructural de asignación de capital**, determinante para la competitividad empresarial en 2026.



RECURSOS DESTACADOS

[Acelerando la innovación en las finanzas sostenibles.](#)

[La financiación sostenible para pymes en España.](#)

⁶ Spainsif. (2025). *La Inversión Sostenible y Responsable en España 2025*. Madrid: Spainsif.

⁷ International Capital Market Association (ICMA). (2024). *Green Bond Principles; Sustainability-Linked Bond Principles*.

⁸ Comisión Europea. (2024). *EU Taxonomy Regulation: Call for Feedback on Technical Screening Criteria*.

4.

Inteligencia artificial y gobernanza responsable: un nuevo estándar ESG

En 2026, la Inteligencia Artificial (IA) dará un salto cualitativo en su integración dentro de los sistemas de sostenibilidad empresarial. El informe *Inteligencia Artificial Generativa para los Objetivos Mundiales*⁹ del Pacto Mundial de la ONU identifica un avance decisivo: la IA se convertirá en una herramienta clave para **mejorar la disponibilidad, calidad y trazabilidad de los datos ESG**.

Según este análisis, la IA generativa permitirá **automatizar procesos complejos**, interpretar grandes volúmenes de información y generar reportes más consistentes y comparables, reduciendo errores humanos y acelerando la toma de decisiones. Su uso se expandirá desde el reporting hasta ámbitos como la **monitorización ambiental, la identificación de riesgos en la cadena de suministro, la gestión energética y el análisis predictivo de impactos**. La IA será, en definitiva, un facilitador crítico para elevar el rigor técnico de la sostenibilidad empresarial.

Pero esta aceleración tecnológica viene acompañada de un nuevo desafío: la **huella ambiental de la propia IA**. El informe señala la necesidad de adoptar modelos más eficientes, optimizar infraestructuras digitales y evaluar los impactos energéticos y materiales asociados al entrenamiento y uso de algoritmos avanzados. Este dilema obligará a las organizaciones a incorporar criterios de sostenibilidad en el diseño y operación de sus sistemas de IA, reforzando el principio de *responsible by design*.

A ello se suma la creciente exigencia de una **gobernanza responsable**. La expansión de sistemas algorítmicos hace imprescindible establecer salvaguardas frente a sesgos, asegurar transparencia en los procesos automatizados y garantizar supervisión humana significativa. La ONU está trabajando para consolidar un enfoque basado en los derechos humanos para la regulación, adquisición e implantación de la IA por parte de Estados y empresas. También se prevé que sectores regulados deban **reportar explícitamente las medidas adoptadas para controlar riesgos éticos**, integrando la gobernanza de la IA como parte del buen gobierno corporativo y del propio reporting ESG¹⁰.

La tendencia para 2026 es clara: las empresas deberán **equilibrar el uso estratégico de la IA para optimizar su desempeño en sostenibilidad** con marcos sólidos de gobernanza que reduzcan impactos ambientales, refuercen la transparencia y protejan la confianza de sus grupos de interés.



RECURSOS DESTACADOS

[Inteligencia artificial generativa para los Objetivos Mundiales](https://www.pactomundial.org/biblioteca/inteligencia-artificial-generativa-para-los-objetivos-mundiales)

⁹ UN Global Compact. *Inteligencia Artificial Generativa para los Objetivos Mundiales*. Recuperado de: <https://www.pactomundial.org/biblioteca/inteligencia-artificial-generativa-para-los-objetivos-mundiales>

¹⁰ European Commission. *AI Act & ESG Integration Briefs* (2025).

5.

Reporting y transparencia reforzada



En 2026, las empresas afrontarán un salto cualitativo en la forma de **medir, verificar y comunicar** su desempeño en sostenibilidad. La combinación de presión regulatoria, mayor escrutinio público y exigencias del mercado está consolidando un modelo en el que la **transparencia basada en evidencias** se convierte en un factor crítico de competitividad.

Un gran **vector de cambio** será el **empoderamiento de los consumidores** en cuanto a la información ambiental de productos y servicios. La **Directiva (UE) 2024/825¹¹**, que entra en vigor en marzo de 2026, refuerza la lucha contra el greenwashing al exigir que las empresas proporcionen **información clara, relevante y fiable** sobre aspectos clave como la **obsolescencia temprana de los productos**, las **afirmaciones medioambientales** y los **distintivos de sostenibilidad**.

Por otro lado, El paquete Ómnibus¹² introduce cambios significativos en el panorama del reporting de sostenibilidad, particularmente para las pymes, al hacer que los estándares sectoriales sean voluntarios y permitir que las empresas con menos de 1.000 empleados/as puedan rechazar solicitudes de información sobre sostenibilidad de sus clientes. Sin embargo, esta flexibilización no cambia la dirección general hacia un reporting más riguroso y transparente, sino que lo puntualiza, creando un escenario en el que las grandes empresas seguirán siendo las principales responsables de liderar la

transición hacia prácticas de sostenibilidad más verificadas y estratégicas, mientras que las pymes disfrutarán de un periodo de adaptación mayor.

En este contexto de mayor rigor y control, comienza a emerger una **tendencia incipiente: el reporting relacionado con la naturaleza**. Tal y como señala UN Global Compact¹³, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad están empezando a percibirse como **riesgos empresariales**, con impacto potencial en la disponibilidad de recursos, la estabilidad de las cadenas de suministro y la resiliencia de determinados sectores. Marcos como la **TNFD** (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures) ofrecen un primer marco metodológico para que las empresas identifiquen y comprendan estas dependencias e impactos, aunque en 2026 su adopción seguirá siendo desigual y concentrada en sectores más expuestos al capital natural.

La tendencia general es clara: 2026 marcará un avance decisivo hacia un **reporting más exigente, verificado y prudente**, donde la transparencia deja de ser un ejercicio de comunicación para convertirse en un **ejercicio estratégico**.



RECURSOS DESTACADOS

Informe de Progreso (CoP) Herramienta clave para reportar avances en sostenibilidad de forma estructurada, comparable y alineada con los Diez Principios del Pacto Mundial y los ODS.

¹¹ Pacto Mundial de la ONU España. [Directiva contra el Greenwashing o Greenwashing Directive](#).

¹² European Parliament. (2025, 16 de diciembre). [Simplified sustainability reporting and due diligence rules for businesses \[comunicado de prensa\]](#).

¹³ UN Global Compact. [Why nature reporting is gaining significance for companies](#).

6.

Aterrizaje regulatorio en España

En 2026 España se enfrentará a un **ciclo normativo clave** con la transposición de varias regulaciones determinantes en sostenibilidad. En primer lugar, tras la aprobación del paquete Ómnibus se reactivan las transposiciones de la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y la Directiva de Diligencia Debida en Derechos Humanos (CSDDD).

La **transposición de la CSRD** en España se realizará a través del **proyecto de Ley de Información Empresarial Sostenible (LIES)**, que se quedó paralizado hasta la resolución de la directiva. Esta normativa implicará un cambio estructural en las exigencias de reporting para las empresas.

Simultáneamente, la **CSDDD** ampliará las obligaciones relacionadas con la **debida diligencia** en los derechos humanos, afectando en principio a las **empresas con más de 5.000 personas empleadas y un volumen de negocio neto superior a 450 millones de euros**. Estas empresas tendrán que tomar medidas activas para gestionar riesgos sociales y medioambientales en sus operaciones y con sus proveedores, integrando la sostenibilidad en todas sus decisiones estratégicas y operativas. En España, se espera que la transposición de esta ley se haga a través de la Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales.

La CSDDD ampliará las obligaciones relacionadas con la debida diligencia en los derechos humanos, afectando en principio a las empresas con más de 5.000 personas empleadas y un volumen de negocio neto superior a 450 millones de euros.

Junto a estas regulaciones, se avanzarán leyes complementarias como la **Ley de Consumo Sostenible**, que reforzarán este marco regulatorio y obligarán a las empresas a integrar la sostenibilidad de manera transversal en todos los niveles de su organización, incluyendo la gobernanza, la gestión de impactos y el reporting de actividades.

En este contexto, las empresas españolas tendrán que adaptarse a una **nueva realidad normativa** que exigirá **mayor responsabilidad y transparencia** en la gestión de los impactos ESG, lo cual será determinante para acceder a financiación responsable y fortalecer la confianza de sus grupos de interés, garantizando su competitividad en un mercado cada vez más regulado.



RECURSOS DESTACADOS

[Buscador de normativa en sostenibilidad del Pacto Mundial de la ONU España](#)

7.

Impulso a la transformación del sistema alimentario

En 2026, el sector agroalimentario se situará en el centro de la agenda de sostenibilidad empresarial y financiera. La combinación de crisis climática, tensiones geopolíticas, volatilidad de precios y riesgos crecientes para la seguridad alimentaria está acelerando un cambio de enfoque: **los sistemas agroalimentarios dejan de ser percibidos únicamente como una fuente de impactos ambientales para consolidarse como un vector clave de resiliencia económica y social.**

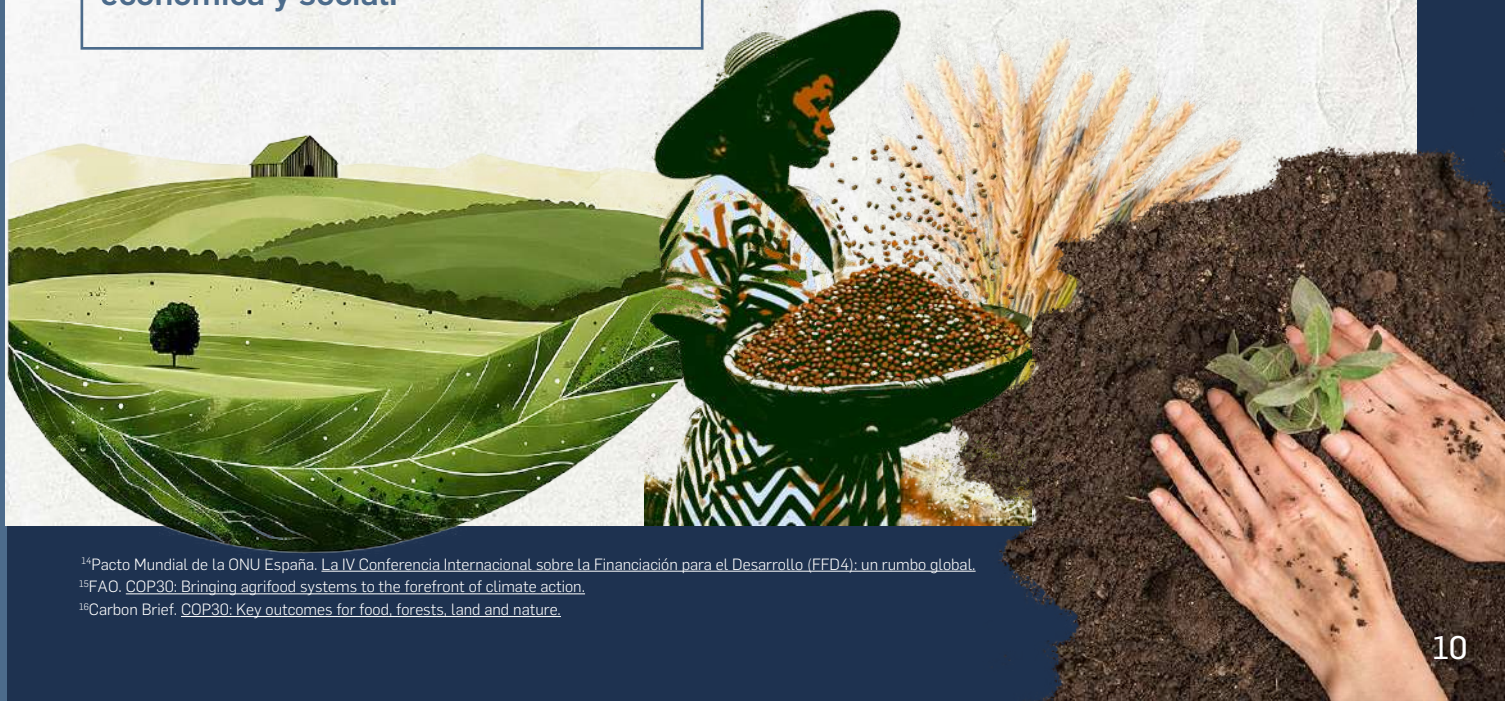
Este giro quedó claramente reflejado en la **Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FFD4)** celebrada en Sevilla, donde se subrayó la necesidad de movilizar financiación pública y privada hacia sectores estratégicos capaces de generar estabilidad, empleo y adaptación climática. En este contexto, los sistemas agroalimentarios sostenibles fueron identificados como un ámbito prioritario para canalizar inversión, especialmente en materia de transición productiva, infraestructuras rurales, gestión eficiente del agua y fortalecimiento de las cadenas de valor¹⁴.

Los sistemas agroalimentarios dejan de ser percibidos únicamente como una fuente de impactos ambientales para consolidarse como un vector clave de resiliencia económica y social.

La COP30, celebrada en Belém, reforzó esta tendencia desde la óptica climática. Organismos internacionales, con la FAO a la cabeza, pusieron de relieve que **los sistemas agroalimentarios sostenibles son determinantes tanto para la mitigación de emisiones como para la adaptación al cambio climático**, especialmente en un contexto de eventos extremos cada vez más frecuentes¹⁵. A pesar de que la financiación climática destinada al sector sigue siendo limitada en relación con su potencial de impacto, el mensaje fue claro: avanzar hacia modelos agroalimentarios más sostenibles es una condición necesaria para cumplir los compromisos climáticos y garantizar la estabilidad de los mercados a medio y largo plazo.

En el marco nacional, este sector es capital para la gestión de los riesgos climáticos, activación de medidas de adaptación, aseguramiento de los suministros pero también para la cohesión social y económica.

Para el tejido empresarial, 2026 marcará un punto de inflexión. Aumentará la presión para **reducir emisiones, mejorar la trazabilidad, integrar criterios ambientales y sociales en la producción primaria y reforzar la resiliencia de las cadenas de suministro** frente a riesgos climáticos y geopolíticos.¹⁶



¹⁴Pacto Mundial de la ONU España. La IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FFD4): un rumbo global.

¹⁵FAO. COP30: Bringing agrifood systems to the forefront of climate action.

¹⁶Carbon Brief. COP30: Key outcomes for food, forests, land and nature.



Pacto Mundial
Red España

pactomundial.org